



REGRESO SEGURO

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO



IDEFT
Instituto de Formación
para el Trabajo



Educación



Protocolo de Sanidad para Unidades Regionales de Capacitación, Acciones Móviles y otras instalaciones donde se brinde servicio de Capacitación.

Índice	Página
Introducción	2
Aspectos Generales	3
Glosario	5
Directores de Unidades Regionales de Capacitación y Acciones Móviles de Capacitación	6
Instructores de Unidades Regionales de Capacitación y Acciones Móviles de Capacitación	8
Responsable de Limpieza y Sanitización	9

Introducción

A medida que empleados y ciudadanos comiencen a regresar a nuestras instalaciones y a todos los espacios donde brindamos nuestros servicios, esta guía proporciona los recursos para ayudar a implementar las medidas sanitarias en la nueva normalidad.

Para garantizar que estamos listos para lo que viene después, es vital que reactivemos nuestros espacios para balancear las implicaciones financieras, de salud y de seguridad. Y garantizar que seguimos respetando el bienestar de los demás. La preparación, la agilidad y la resistencia serán clave.

Conforme los empleados, alumnos y los ciudadanos comiencen a regresar, es extremadamente importante que cuando abramos las puertas, invitemos a todos a un entorno seguro.

Juntos podemos revitalizar nuestros espacios a medida que avanzamos un paso hacia una nueva normalidad y un mundo diferente.



Aspectos Generales

Evaluar el estado de salud del personal y ciudadanos previo a su ingreso, así como mantener la vigilancia del estado de salud de los mismos.

A los empleados y personas que presenten síntomas respiratorios informar inmediatamente a la Dirección Administrativa para derivarlos al aislamiento domiciliario por al menos 14 días y de ser necesario al servicio médico.

Todas las Unidades Regionales de Capacitación, Acciones Móviles, instalaciones en las que se brinde servicio de Acreditación, Préstamo de Instalaciones o donde el instituto brinde cualquier servicio, tendrán que sujetarse a las disposiciones de vigilancia epidemiológica y supervisión interna que proponga la Secretaría de Salud del Estado.

Reducir la movilidad del personal entre sedes u oficinas que conforman el IDEFT.

Establecer horarios escalonados de entrada y salida, a fin de evitar aglomeraciones y evitar compartir alimentos.

Comunicar de manera clara, directa, sencilla y permanente al personal sobre la vulnerabilidad individual y colectiva al COVID-19.

Asegurar la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo.

Aspectos Generales

Evitar reuniones o sesiones con los equipos de trabajo mayores a 5 personas. De lo contrario y de ser necesario, utilizar un espacio físico que garantice una sana distancia equivalente a un metro y medio de separación entre persona y persona.

Demostrar las medidas implementadas para la reducción del riesgo de COVID 19 mediante un registro documental; en una bitácora de limpieza, desinfección y bitácora de ausencia de síntomas en los empleados, que proporcionará la Dirección Administrativa.

Asegurar que todas las personas que ingresan o trabajan en el instituto respeten las medidas indicadas en el protocolo. El Director de cada Unidad Regional de Capacitación será el responsable de monitorear y deberá informar inmediatamente a la Dirección Administrativa si alguien del equipo no cumple con las recomendaciones para su seguimiento.



Glosario para fines de este protocolo, se entiende por:

Limpieza: es la acción y efecto de eliminar la suciedad de una superficie mediante métodos físicos o químicos. Limpieza es sinónimo de higiene, cuidado, pulcritud.

Desinfección: proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación (Tales como agentes patógenos) al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Los desinfectantes reducen los organismos nocivos a un nivel que no dañan la salud ni la calidad de los bienes perecederos. Algunos, como los compuestos fenólicos, pueden actuar también como antisépticos.

Coronavirus: Un grupo de virus que incluye muchos tipos diferentes, algunos de los cuales pueden causar enfermedades en humanos.

COVID-19: El nombre dado a la enfermedad causada por el nuevo coronavirus que surgió en China en diciembre de 2019.

Distanciamiento social: Podría decirse que es la medida más importante para contener la propagación de un virus, especialmente cuando ha superado el rastreo de contacto. El distanciamiento social implica mantener intencionalmente la distancia de los demás para reducir la probabilidad de propagación de la enfermedad. Esto incluye evitar lugares públicos o de reunión como gimnasios, bares y restaurantes, y quedarse en casa tanto como sea posible.



Pandemia: Una pandemia se declara cuando una enfermedad se está extendiendo amplia y simultáneamente en múltiples varios países, continentes o todo el mundo y que, generalmente, afecta a un gran número de personas.

Contención: La contención efectiva y rápida de enfermedades emergentes es tan vital como la detección temprana para evitar una epidemia a gran escala.

Directores de Unidades Regionales de Capacitación y Acciones Móviles.

1. Informar y capacitar al personal de la Unidad Regional de Capacitación sobre las medidas implementadas en el protocolo de acción para el regreso seguro.
2. Solicitar a la Dirección de Vinculación la señalética informativa autorizada y colocarla en los lugares que designe.
3. Nombrar al responsable del Filtro de Sanidad que se colocará al ingreso de las Unidades Regionales de Capacitación y Acciones Móviles.
4. Entregará a los capacitandos, instructores y al personal administrativo el manual de operación de las medidas de actuación durante la contingencia.
5. Entregará a firmar a los capacitandos, instructores y al personal administrativo las cartas responsivas de consentimiento respectivas.





- 6.** Asegurarse, que el material a utilizar durante el periodo de contingencia esté completo (cubre bocas, mascarillas, guantes, tapete, etc.).
- 7.** Establecer un responsable de limpieza y sanitización deberá ser personal de intendencia.
- 8.** Escalonar horarios de entrada del personal, para evitar aglomeraciones, manteniendo siempre la sana distancia.
- 9.** Establecer un Filtro al ingreso del plantel, para la toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial en manos a cada ingreso.
- 10.** Deberá restringir el acceso de personas con temperatura arriba de 37.5°C , o con síntomas catarrales (moqueo, congestión nasal o tos) e informar inmediatamente a la dirección administrativa.
- 11.** Asegurarse de que todos coloquen las dos suelas de sus zapatos en los tapetes sanitizantes al ingreso a las instalaciones.
- 12.** En el caso de las personas de los grupos vulnerables: personas mayores, mujeres embarazadas, cualquier persona con antecedentes de diabetes, hipertensión o enfermedades respiratorias, así como los inmunodeprimidos, se le invitará a permanecer en casa y se le atenderá vía telefónica o a través de alguna plataforma digital.



13. Fomentar el pago electrónico mediante las indicaciones que gire la Dirección Administrativa.

14. Mantener comunicación inmediata con la Dirección Administrativa para conocer nuevos comunicados y reportar posibles casos de contagio.

15. Establecer filtros y responsables dentro de las aulas, deberá ser personal académico.

16. Asegurar la limpieza y desinfección de todas las áreas de trabajo al inicio de cada jornada, y al término.

Instructores de Unidades Regionales de Capacitación y Acciones Móviles de Capacitación.

17. De manera instruccional explicará a los capacitandos las medidas sanitarias que se implementarán en el aula, asimismo dará lectura a una breve reseña de prevención.

18. El instructor no tendrá contacto físico con los alumnos, la distancia será de 1.5 metros de separación, contar con cubrebocas, careta y gel antibacterial para su uso.

19. Verificar que el aula cuente con entrada y salida de aire del exterior, y en caso de no contar con ventilación y las medidas reportarlo a la Dirección de la Unidad Regional respectiva.

20. Monitorear continuamente, que los alumnos no manifiesten signos de contagio, de lo contrario, informar inmediatamente al director de la Unidad Regional.



- 21.** Mantener la sana distancia asegurando que los alumnos cumplan con el 1.5 metros de separación dentro del aula.
- 22.** Asegurar el uso continuo de cubrebocas y gel antibacterial por parte de los alumnos.
- 23.** Modificar las actividades de interacción al interior del aula eliminando el contacto directo entre los capacitandos e instructores.

Responsable de Limpieza y Sanitización.

- 24.** Establecer horarios fijos para que se lleve a cabo de manera frecuente la limpieza y desinfección de las áreas comunes o de más confluencia.
- 25.** Llevar una bitácora de registro de los horarios en los que se esta llevando la limpieza y la desinfección de las diferentes áreas de las Unidades Regionales de Capacitación y Acciones Móviles.
- 22** Vigilar que se lleve a cabo la limpieza y desinfección de pisos, mostradores y superficies de alto contacto, como manijas de las puertas, muebles, lavabos, suelos, teléfonos, teclados, mouse, pizarrones interactivos, así como todas las áreas que tengan contacto de personas.
- 27.** Cerciorarse que todos los botes de basura tengan pedal, tapa y bolsa.
- 28.** Asegurar la adecuada ventilación de todas las áreas.

¡Nosotros te cuidamos, ahora te toca a ti!